

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

S-2026-072

MEJORAS VIALES, SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (PR-CRP-000252) BOULEVARD LEONCIO VELAZQUEZ

REUNIÓN PRE-SUBASTA NO COMPULSORIA Miércoles, 10 de junio de 2026 a las 9:30 A.M.	FECHA LÍMITE PREGUNTAS Viernes, 19 de junio de 2026	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES Lunes, 22 de junio de 2026
FECHA LÍMITE DE ENTREGA Miércoles, 24 de junio de 2026 en o antes de las 3:00 P.M.		FECHA DE APERTURA Jueves, 25 de junio de 2026 a las 10:00 A.M.

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un "QR Code" para acceder a la misma. También se proveerá el enlace a través de la plataforma REPSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL), a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, además de tener acceso a los documentos de esta subasta, usted estará recibiendo notificación de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1900/1900/1960.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 24 de junio de 2026. Se establece que cualquier oferta recibida luego de la hora y día establecida será rechazada. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de pregunta someter su pregunta.

Cada propuesta deberá estar acompañada de una fianza de un 5% de la licitación (Bid Bond). Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado hacer negocios en Puerto Rico. La oferta y la fianza establecida para esta subasta se debe mantener vigente por un término de 90 días a partir de la fecha de radicación. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization u otros), o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. Como parte de los requisitos sobre el Registro en el Sistema para la Administración de Adjudicaciones (SAM por sus siglas en inglés) el Municipio de Caguas antes de la adjudicación del contrato verificará la elegibilidad del contratista a los fines de establecer que no estar el licitador inhabilitado, suspendido o con una derogación limitada impuesta por HUD.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. La adjudicación solo se otorgará a una entidad que esté autorizada y que no sea inelegible para el contrato a otorgarse debido a suspensión, inhabilitación, o derogación limitada de participación impuesta HUD. El licitador seleccionado se comprometerá inmediatamente después de la adjudicación con la firma del contrato correspondiente con el Municipio de Caguas. Este proceso de subasta implementado está establecido para promover una competencia justa, abierta y competitiva en sus costos. Las propuestas deben prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en las especificaciones establecidas.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, u origen nacional, sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo.

El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad. Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327 de HUD, entre otros. Las propuestas serán evaluadas por el Municipio Autónomo de Caguas conforme lo establecido y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales y federales aplicables. El Municipio de Caguas alerta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

Este Aviso se publica en cumplimiento con la Sección 91.105 del Título 24 del Código de Reglamentos Federales, las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) del gobierno federal, y el Plan de Participación Ciudadana del Municipio Autónomo de Caguas.

En Caguas, Puerto Rico el 3 de junio de 2026.

William E. Miranda Torres
Alcalde



NOTICE

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



The Auction Board of the Autonomous Municipality of Caguas will be receiving proposals for the following auction:

S-2026-072

ROAD IMPROVED BLOCK GRANT FOR COMMUNITY DEVELOPMENT-DISASTER RECOVERY (PR-CRP-000252) LEONCIO VELAZQUEZ BOULEVARD

NON-MANDATORY PRE-AUCTION REUNION Wednesday, June 10, 2026, at 9:30 A.M.	DEADLINE FOR QUESTIONS Friday, June 19, 2026	DEADLINE FOR ANSWERS Monday, June 22, 2026
PROPOSAL SUBMISSION DEADLINE Wednesday, June 24, 2026, before 3:00 P.M		PROPOSAL OPENING Thursday, June 25, 2026, at 10:00 A.M.

The pre-auction meeting will be held virtually on the Microsoft Teams platform. A QR code for access is included at the end of this notice. The link will also be provided through the REPSEL platform.

Auction documents, such as plans, specifications, and special and general conditions, will be available in digital format. These documents will become part of the auction documents for the resulting contract. To obtain them, you must access the new Electronic Registry of Suppliers and Online Auctions (hereinafter REPSEL) at <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. After creating your user account and completing the registration process, in addition to having access to the documents for this auction, you will receive notifications of all future auctions held by the Municipality. If you have any problems with accessing this platform, you can contact the Purchasing and Auctions Office at 787-653-8833, ext. 1900/1900/1960.

Through the REPSEL system, bidders may upload or electronically submit their proposals and all other required documents, in PDF format, on or before 3:00 p.m. on Wednesday, June 24, 2026. It is established that any bid received after the specified date and time will be rejected. The submitted proposals will be encrypted in the System, as a security measure and to ensure the integrity of the processes, until the opening date. To open the proposals, three (3) members of the Bidding Board must authorize this action in the system, a process that may only take place after 10:00 a.m. on the opening date. From that moment on, all submitted proposals will be available through the system for review by all participating bidders. Questions and answers, within the established deadlines, will be handled through the REPSEL System by selecting the "add questions" option. You must complete Box 1 for the bidder by selecting your company, and in Box 2 for the question, submit your inquiry.

Each proposal must be accompanied by a bid bond of 5% of the bid amount. This bond may be satisfied by a certified check or money order payable to the Director of Finance, or in the form of insurance from a company registered with the Office of the Commissioner of Insurance of Puerto Rico authorized to conduct business in Puerto Rico. The bid and the required bond for this procurement must remain valid for a period of 90 days from the filing date.

The projects may be financed with funds from federal agencies such as FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization, or others), or a combination of these. At the time of contracting, you will be required to be registered in the System for Award Management (SAM). Therefore, you must submit evidence of registration or proof that you have initiated the application process as part of your proposal. For more information about SAM, you may visit <https://www.sam.gov/SAM>. As part of the requirements regarding registration in the System for Award Management (SAM), the Municipality of Caguas, prior to awarding the contract, will verify the contractor's eligibility to ensure that the bidder is not debarred, suspended, or subject to a limited denial of participation imposed by HUD.

The Bidding Board reserves the right to reject any or all proposals or to award the bids under the terms most favorable to the Municipality of Caguas. It also reserves the right to cancel the award prior to the execution of the contract or issuance of the purchase order, without incurring any liability for the Municipality of Caguas. The award will only be granted to an entity that is authorized and not ineligible for the contract due to suspension, debarment, or limited denial of participation imposed by HUD. The selected bidder shall commit immediately after the award to signing the corresponding contract with the Municipality of Caguas. This bidding process is implemented to promote fair, open, and competitive cost-based competition. Proposals must be prepared in accordance with the instructions provided in the established specifications.

Title VI of the Civil Rights Restoration Act of 1987 and related statutes prohibiting discrimination in federally assisted programs requiring that no person in the United States of America, on the basis of race, color, or national origin, be excluded from participation in, denied the benefits of, or subjected to discrimination under any program or activity receiving federal financial assistance, in whole or in part.

The Municipality of Caguas is an equal opportunity employer and does not discriminate on the basis of sex, gender, sexual identity, race, age, nationality, religious belief, marital status, veteran status, or disability. This bidding process will be implemented in accordance with HUD's 2 C.F.R. 200.318-200.327, among others. Proposals will be evaluated by the Autonomous Municipality of Caguas as established and in accordance with applicable local and federal laws and regulations. The Municipality of Caguas encourages and will give priority to proponents certified as Minority Business Enterprises (MBE), Disadvantaged Business Enterprises (DBE), and Women Business Enterprises (WBE).

This Notice is published in compliance with Section 91.105 of Title 24 of the Code of Federal Regulations, the regulations of the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD), and the Citizen Participation Plan of the Autonomous Municipality of Caguas.

Issued in Caguas, Puerto Rico on June 3, 2026

William E. Miranda Torres
Mayor

